

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 88/1993, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de D. Jesús Hernández Rojas como Director General de Administración Local e Interior.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de julio de 1993,

DISPONGO

Artículo Único.—Cesar a D. Jesús Hernández Rojas como Director General de Administración Local e Interior, por pase a otro destino.

Mérida, 20 de julio de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

DECRETO 89/1993, de 20 de julio, por el que se nombra a D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General Técnico.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de julio de 1993,

DISPONGO

Nombar a D. Jesús Hernández Rojas, como Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 20 de julio de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

DECRETO 90/1993, de 20 de julio, por el que se nombra a D.ª Esperanza Tejada Cabello, Directora General de Administración Local e Interior.

A propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de julio de 1993,

DISPONGO

Nombar a D.ª Esperanza Tejada Cabello, como Directora General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 20 de julio de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS